

MEMORIA PRESUPUESTOS AÑO 2014

ELABORACIÓN

Se elabora el presente documento para acompañar en la forma acostumbrada la exposición del presupuesto, pretendiendo con el mismo dar cuenta del sentido y las directrices básicas que han sido tenidas en cuenta para la preparación y elaboración de los presupuestos del ejercicio contable 2014.

No obstante y dada la complejidad del momento en el que desarrollamos nuestra actividad, se ha considerado por parte de la Junta de Gobierno proponer una continuación del marco contable aprobado para el ejercicio del 2013 por dos razones básicas:

Primera.- Seguido un estudio comparativo de la aprobación de presupuestos y cuentas llevadas a las Juntas Generales anteriores y, ante todo, los resultados obtenidos en la consolidación del sistema de financiación que fue oportunamente aprobado para su adecuación al actual marco normativo, nos lleva a la conclusión de su fiable respuesta a las necesidades económicas actuales del Colegio.

Segunda.- El marco cambiante en el que probablemente debamos movernos en los próximos meses; esto es, durante el ejercicio del 2014, aconsejan la prudencia de continuar con lo implementado por nuestra corporación, quedando pendientes de las modificaciones que acaso hayan de realizarse en la medida que se conozcan los cambios que se operen en nuestro ámbito tanto colegial como profesional.

De este modo, con toda seguridad, los cambios legislativos que se operen incidirán nuevamente en el apartado de los ingresos que puedan obtenerse para sufragar los servicios que debe prestar el Colegio. Igualmente se prevé tengan repercusión en el trato que deba darse tanto a las funciones colegiales que son propias de la corporación y el desarrollo de los servicios prestados.

Vuelve a reiterarse la necesidad de acotar el apartado de los gastos. De ahí el empeño continuo por parte de la Junta de Gobierno de reorganizar y reasignar tareas, automatizando y digitalizando servicios que puedan realizarse con la concurrencia e intervención de los propios colegiados. Aligerar la carga administrativa del colegio a medio plazo puede revertir en la posibilidad de encarar la disminución prevista de ingresos con mayor comodidad. Se reiteran como piezas fundamentales de este frente abierto el fomento en el empleo de la plataforma de traslado de copias previas entre procuradores; la digitalización en el intercambio de designaciones de turnos de oficio con el Icaib (estudiando para el próximo ejercicio hacerlo con los Juzgados) y la página digital de gestión colegial privada para cada colegiado que estamos desarrollando.

No es de extrañar, pues, y ante los cambios legislativos anunciados que el criterio por el que se ha optado es el de la continuidad de lo ya realizado en el ejercicio de 2013, modificando aspectos concretos que vienen determinados mayormente por los resultados comparativos arrojados por las cuentas parciales del año contable en curso, así como por la constatación de que la viabilidad de los objetivos marcados para el 2013 ha permitido, siempre a la espera del cierre del propio ejercicio, la financiación prevista y aprobada en Junta General.

Como en ejercicios anteriores, seguimos inmersos en un momento delicado por diversos motivos. Quizás, más si cabe, al que teníamos a la hora de plantear los presupuestos del ejercicio de 2013. La crisis económica viene marcándonos personal, profesional e institucionalmente. Influye en todos los ámbitos en los que nos movemos, las decisiones que tomamos y los objetivos que nos marcamos. Operando exclusivamente con los datos que tenemos, aventuramos cuadrar los presupuestos propuestos para su aprobación con el fin de hacer las modificaciones que sean necesarias en función de lo que pueda observarse en los próximos meses, adecuando y ajustando los ingresos y gastos, respectivamente, sobre el total de aquello que ha sido aprobado. Para ello, se han corregido tendencias anteriores en algunas de las partidas que en los datos reales de los parciales efectivos de dicho se ha constatado, tomándolas en consideración para su mejor adecuación a lo que tenemos previsto pueda contemplarse. En este sentido, buscamos aprobarlos a modo de criterio autorizado y guía para avanzar económicamente durante el próximo ejercicio. Esta proyección que se hace, ponderando resultados de ejercicios anteriores, entendemos servirá para mejor seguimiento del cumplimiento de las directrices aprobadas en Junta General, posibilitando la toma de decisiones adecuadas a las situaciones que en cada momento se planteen y no alejarnos de los objetivos marcados.

Finalmente, por el criterio de continuidad que inspiran los presentes presupuestos y la prudencia con la que, entendemos, deben tomarse los resultados obtenidos, se ha optado por cuadrar el ejercicio igualando ingresos y gastos, a la espera del cierre contable del ejercicio en curso y de las circunstancias que nos depare el nuevo año. Circunstancias que, como viene siendo habitual, serán oportunamente informadas en el caso de que deban tomarse decisiones que modifiquen los criterios expuestos y previamente establecidos.

CUOTA FIJA Y RECIBO CONTRAPRESTACIÓN DE SERVICIOS

Salvo cambios no contemplados, nuestra principal fuente de financiación continua residiendo en los ingresos obtenidos por estos dos conceptos. La ponderación que se ha realizado de los datos obtenidos en los últimos ejercicios y su comparación con los que vienen registrándose en el actual pendiente de cierre, nos ha llevado a fijar los importes señalados en el presupuesto que se adjunta, con las siguientes salvedades para cada uno de ambos conceptos.

1) CUOTA FIJA

El cálculo de la cuota fija no tiene mayores complicaciones dado que se obtiene de una simple operación matemática entre lo que se pretende recaudar por este concepto en relación a los gastos que incluye para el sostenimiento del colegio y el número de colegiados del colectivo. Incluye los conceptos que en su día fueron aprobados y que tienen su reflejo contable pormenorizado en la exposición de partidas. Siguiendo los criterios continuistas con el ejercicio del 2011, se ha calculado sin cambiar su importe, manteniéndolo en 60 € mensuales por colegiado por el espíritu continuista que inspiran los presentes presupuestos. Durante el propio ejercicio que ahora se aprueba y en función de lo que pudiera modificarse legislativamente, esta cuota puede verse afectada en la cantidad fijada.

2) RECIBO CONTRAPRESTACIÓN DE SERVICIOS

El recibo de contraprestación, de acuerdo a los criterios aprobados en junta general y en adecuación al marco normativo en el que nos movemos, pretende recaudar los gastos ocasionados por los servicios prestados por el colegio en relación a los servicios de notificación y actos de comunicación entre procuradores, organizados por delegación de la Administración de Justicia, en las sedes que tenemos en los tribunales de nuestra comunidad; servicio que se presta tanto a colegiados propios como los procedentes de otros colegios en ejercicio en nuestra comunidad. Con su obtención, se pretenden sufragar los gastos que incluyen la parte proporcional de personal que se destina a estos servicios, así como los consumibles en material de oficina que ello conlleva.

Siguiendo los criterios marcados de continuidad, se pretende seguir repercutiendo el importe inicialmente aprobado en la Junta General, que viene cobrándose por procedimiento, a la espera de que sea conocido el nuevo marco normativo en relación a la financiación colegial de los servicios que se presten.

NUEVA COLEGIACIÓN

El importe para nueva colegiación es de 240 € correspondientes a los gastos calculados para la gestión de la misma y en cumplimiento de lo previsto en la normativa actual, partida que se prevé pueda sufrir cambios de acuerdo al marco normativo que pretende aprobarse,

De acuerdo a lo comentado en relación a la cuota fija y en relación a la puesta en marcha de la Ley de Acceso a la profesión puede que se produzca un estancamiento en las altas. No obstante, es una de las partidas que se trae a comentario más por la ratificación del importe repercutido a la incorporación de nuevos colegiados que por deber ser considerada por su impacto en los ingresos totales.

INGRESOS EXTRAORDINARIOS

El Colegio realizará, como no podría ser de otro modo, los esfuerzos necesarios a nivel de representación y con la presentación de las solicitudes oportunas y proyectos, cuando proceda, para la obtención de ingresos que a nivel externo puedan coadyuvar a sufragar las cargas económicas del colectivo para el desarrollo de las funciones que le han sido delegadas. Sin embargo, la realidad económica y social marcada por la coyuntura actual nos indican las dificultades que en este aspecto tendremos en su obtención, como lo ha sido en el actual ejercicio en curso.

TURNO DE OFICIO

Se prevé un repunte al alza por cuanto la tendencia en este ámbito así lo indica en el cierre de los últimos ejercicios. Se estudia en este sentido, mejorar la gestión por parte del colegio para que el impacto de que el mayor número de solicitudes se pueda equilibrar con el servicio que se está dando. Será igualmente objeto de tratamiento en su carácter en los próximos estatutos que estamos elaborando, todo ello a la espera de la legislación que modificando la actual se ha anunciado por el Ministerio para las próximas fechas.

SUELDOS Y SEGURIDAD SOCIAL

La mayor partida económica de gastos continúa siendo la derivada de los conceptos ligados al personal del Colegio. En este sentido, la estructura de nuestra corporación y los servicios que viene obligada a prestar en las diferentes sedes que mantiene en los distintos partidos judiciales, nos obliga estar atentos a los cambios que puedan operarse para optimizar los recursos humanos empleados para los mismos, buscando un equilibrio entre aquellas tareas encomendadas que puedan automatizarse y otras que por la interconexión que estamos implementando puedan deslocalizarse. Todo ello, sin olvidar los principios inspiradores de la labor realizada por parte del colegio en cuanto a sus recursos humanos, ni la naturaleza de nuestra organización o la coyuntura en la que

se están moviendo, comparativamente, otras instituciones de similares características. Se ha optado por mantener esta partida en las cuantías señaladas para el ejercicio 2013.

REPERCUSIÓN COYUNTURA ECONÓMICA//OTROS CONCEPTOS

La situación social y económica en la que venimos desempeñando nuestra labor profesional y colectiva es comúnmente conocida por su cobertura mediática, sin que sea necesario dar una mayor explicación sobre la misma. Las circunstancias que imperan en estos momentos determinan nuestra cautela a la hora de encarar la previsión para el ejercicio presupuestado.

Los importes que se relacionan en otras partidas contemplan subidas y bajadas según las necesidades del colegio y teniendo en cuenta que es mayor el importe que se abona en idénticas circunstancias que en ejercicios anteriores. En el apartado de **representación** se ha entendido optar por una continuidad por prever que el próximo año existe la posibilidad de tener que realizar un despliegue de esfuerzos en relación a los cambios legislativos que puedan realizarse. No obstante, constituye, a nuestro entender, una partida necesaria y sostenible por cuanto significa un porcentaje equivalente al 1'87% del total del presupuesto del Colegio.

En cuanto a los ingresos derivados de **teléfonos y fax**; así como **material de oficina**, se siguen repartiendo ambos conceptos para mayor clarificación orientativa de los porcentajes que se dedican en cada una de las partidas. Continúan siendo los que ofrecen mayor dificultad de desglose, prestando especial atención para poder ofrecer con más transparencia los resultados que se obtienen. En este apartado se realizó una revisión a la baja de los importes que se repercutían por estos servicios que, dependiendo de su sostenibilidad apreciable al cierre del ejercicio, se contempla en su continuidad.

Se realiza un repunte en los gastos en **reparación y mantenimiento** por entender que es en este aspecto donde deberán acometerse de adecuación para abaratamiento de los costes de gestión, adecuando la infraestructura material e informática en las diferentes sedes colegiales, sin dejar de lado su mantenimiento y actualización constante. En este sentido, conscientes como somos de no haber llegado a los niveles óptimos deseados, continuamos empeñados en hacer posible, en función de los recursos del colegio, el equilibrio de todos los elementos a disposición en todas las sedes colegiales.

Se corrobora la moderación en la previsión para **gastos de formación** por la coyuntura en la que nos movemos. La introducción progresiva de cambios legislativos irá marcando la formación de los colegiados y personal del colegio. No obstante, al ser una partida que ha ido tradicionalmente conectada a la de representación, de la que fue desglosada para su mayor claridad en su tratamiento, no se renuncia a ella adecuándola a las necesidades que se produzcan durante el ejercicio contemplado.

PRESUPUESTO 2014

INGRESOS
Cuota
Fotocopias y fax
Turnos de oficio
TOTAL

CUOTA FIJA
125.000,00 €
1.700,00 €
31.000,00 €
157.700,00 €

CONT.SERVICIOS
150.000,00 €
12.000,00 €
162.000,00 €

GASTOS
Mant. Fotocopias
Renting
Reparación
Gestoría
Transportes
Serv.Bancarios
Gts.Representación
Gtos. Cursos y form.
Gastos varios
Material Oficina
Tel.Fax.Correros
Sueldos
Seguridad Social
Dietas justicia gratuita
Gastos financieros
Consejo
TOTAL

CUOTA FIJA
2.000,00 €
4.500,00 €
7.500,00 €
7.000,00 €
1.500,00 €
2.500,00 €
5.000,00 €
1.500,00 €
8.000,00 €
10.000,00 €
9.000,00 €
45.000,00 €
15.000,00 €
5.400,00 €
- €
33.800,00 €
157.700,00 €

CONT.SERVICIOS
15.000,00 €
119.000,00 €
28.000,00 €
162.000,00 €

PRESUPUESTO 2013

INGRESOS	ORG COLEGIAL	SERVICIOS NOTF Y TRASLADO COPIAS
cuota	125.000,00 €	
Recibo contraprestación		150.000,00 €
Nueva Colegiación	1.200,00 €	
Fotocopias, impresión y comunicaciones		12.000,00 €
Turnos de oficio	31.800,00 €	
TOTAL	158.000,00 €	162.000,00 €

GASTOS	CUOTA FIJA	SERVICIOS NOTF Y TRASLADO COPIAS
Mant. Fotocopias	2.000,00 €	
Renting	4.500,00 €	
Mantenimiento y actualización infraestructura	3.500,00 €	
Gestoría	8.000,00 €	
Transportes	700,00 €	
Serv.Bancarios	2.000,00 €	
Gts.Representación	6.000,00 €	
Gtos. Cursos y form.	3.000,00 €	
Gastos varios	10.000,00 €	
Material Oficina	9.000,00 €	15.000,00 €
Tel.Fax.AdsI comunicaciones	12.000,00 €	
Sueldos	45.000,00 €	119.000,00 €
Seguridad Social	15.000,00 €	28.000,00 €
Dietas justicia gratuita	5.000,00 €	
Gastos financieros	300,00 €	
Consejo	32.000,00 €	
TOTAL	158.000,00 €	162.000,00 €